



OEA

Más derechos para más gente



MECANISMO DE EVALUACIÓN MULTILATERAL (MEM)

COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL
ABUSO DE DROGAS (CICAD)

SECRETARÍA DE SEGURIDAD MULTIDIMENSIONAL (SSM)

Grenada

Informe de Evaluación sobre Políticas de Drogas

2019



MECANISMO DE EVALUACIÓN MULTILATERAL (MEM)

GRENADA

Informe de Evaluación sobre Políticas de Drogas

2019

PREFACIO

El Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM), bajo la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) de la Secretaría de Seguridad Multidimensional (SSM), mide el progreso alcanzado y los desafíos enfrentados por los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en la implementación del Plan de Acción Hemisférico sobre Drogas de la CICAD 2016-2020. Emanado en 1998 de un mandato de la Segunda Cumbre de las Américas celebrada en Santiago de Chile, el MEM es la única herramienta multilateral de este tipo en el mundo.

Las evaluaciones del MEM se realizan con base en la información proporcionada por los Estados Miembros de la OEA, la cual es analizada por el Grupo de Expertos Gubernamentales (GEG) del MEM, compuesto por expertos de los países de la OEA. Para esta séptima ronda, el GEG realizó su trabajo desde mediados de 2018 hasta mediados de 2019. El proceso de evaluación se realizó de manera transparente e inclusiva, al no tener expertos involucrados en la evaluación de su propio país.

El GEG analizó las áreas de fortalecimiento institucional, reducción de la demanda, reducción de la oferta, medidas de control y cooperación internacional y su evaluación se realizó con base en los 29 objetivos y sus correspondientes acciones prioritarias del Plan de Acción Hemisférico sobre Drogas 2016-2020 de la CICAD. Algunas acciones prioritarias no fueron consideradas, dado que no son medibles. Además, los informes de la séptima ronda incluyen una discusión del progreso de los Estados Miembros a través del tiempo a lo largo de las siete rondas de MEM.

Previo al inicio de las labores del GEG, el Grupo de Trabajo Intergubernamental del MEM, también compuesto por representantes de los Estados Miembros de la OEA, diseñó el instrumento de la séptima ronda de evaluación durante 2017 y el cuestionario resultante fue completado por los Estados Miembros.

Los informes del MEM se enfocan en temas clave que son importantes, no solo para la CICAD, sino también para la OEA en general, tales como los derechos humanos, el género, grupos etarios, la cultura y la inclusión social. Los informes también toman en cuenta las recomendaciones del documento de resultados de la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el Problema Mundial de las Drogas (UNGASS 2016) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

Esperamos que los informes del MEM sirvan como una herramienta de diagnóstico útil para mejorar las políticas y estrategias de drogas, tanto a nivel nacional como regional.

Este informe y todos los demás informes de evaluación de la séptima ronda del MEM están disponibles en <http://www.cicad.oas.org>

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

OBJETIVO 1

ESTABLECER Y/O FORTALECER AUTORIDADES NACIONALES SOBRE DROGAS, SITUÁNDOLAS EN UN ALTO NIVEL POLÍTICO Y DOTÁNDOLAS DE LAS CAPACIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA COORDINAR LAS POLÍTICAS NACIONALES SOBRE DROGAS, EN SUS ETAPAS DE FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN.

La autoridad nacional sobre drogas de Grenada es el Consejo Nacional de Control de Drogas (NCODC), el cual fue establecido en el año 2002. El NCODC se desempeña bajo la tutela del Ministerio de Educación, Desarrollo de Recursos Humanos y Asuntos Religiosos. El NCODC coordina las siguientes áreas: reducción de la demanda, reducción de la oferta, medidas de control, observatorio de drogas, cooperación internacional y evaluación de programas, pero no coordina programas de desarrollo alternativo, integral y sostenible.

La Secretaría de Control de Drogas (DCS) de Grenada funge como Secretaría Ejecutiva del NCODC e implementa los planes y los programas del NCODC. La DCS opera bajo el Ministerio de Educación, Desarrollo de Recursos Humanos y Asuntos Religiosos, y cuenta con un presupuesto anual de aproximadamente US \$350,000.

El país cuenta con un mecanismo de coordinación entre las instituciones del Estado y los niveles de la administración para implementar la Estrategia Nacional Antidrogas 2013-2018.

OBJETIVO 2

FORMULAR, IMPLEMENTAR, EVALUAR Y ACTUALIZAR POLÍTICAS Y/O ESTRATEGIAS NACIONALES SOBRE DROGAS, QUE SEAN INTEGRALES Y EQUILIBRADAS, BASADAS EN LA EVIDENCIA, QUE INCORPOREN UNA PERSPECTIVA TRANSVERSAL DE DERECHOS HUMANOS, CONSISTENTE CON LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES CONFORME AL DERECHO INTERNACIONAL¹, CON ENFOQUE DE GÉNERO Y ENFATIZANDO EL DESARROLLO CON INCLUSIÓN SOCIAL.

Grenada cuenta con una Estrategia Nacional Antidrogas 2013-2018, que fue aprobada por el Gabinete, e incluye las áreas de fortalecimiento institucional, reducción de la demanda, reducción de la oferta, medidas de control y cooperación internacional.

¹ El pleno respeto al Derecho Internacional y a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, observando los principios de soberanía e integridad territorial de los Estados, la no intervención en los asuntos internos de los Estados, las libertades fundamentales y la dignidad inherente a las personas y de igualdad de derechos y respeto mutuo entre Estados.

Las instituciones que participan en la implementación de la Estrategia Nacional Antidrogas 2013-2018 son el Ministerio de Salud, el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio del Interior, el Ministerio de la Juventud, la comunidad científica/sector académico, la sociedad civil y otros actores sociales.

La DCS, en su estructura central, cuenta con una oficina o unidad funcional enfocada a promover, coordinar, capacitar y brindar apoyo técnico a gobiernos y actores locales en materia de drogas.

La Estrategia Nacional Antidrogas 2013-2018 toma en consideración los Objetivos de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas. La sección de reducción de la demanda de dicha estrategia dispone sobre la capacitación y las sesiones educativas para maestros y estudiantes sobre temas relacionados con VIH/SIDA y sus vínculos con el abuso de sustancias. Además, se realizan sesiones públicas de educación sobre la relación entre VIH/SIDA y las drogas, en comunidades y otros foros.

La Estrategia Nacional Antidrogas 2013-2018 incluye la perspectiva de derechos humanos y el desarrollo con inclusión social. Sin embargo, el enfoque de género se toma en cuenta en el diseño e implementación de programas específicos que incluyen educación pública y reducción de la demanda.

OBJETIVO 3

ARTICULAR LAS POLÍTICAS Y/O ESTRATEGIAS NACIONALES SOBRE DROGAS CON OTRAS POLÍTICAS Y/O ESTRATEGIAS SOCIALES DEL ESTADO, QUE PERMITAN ATENDER LAS CAUSAS Y CONSECUENCIAS FUNDAMENTALES DEL PROBLEMA DE LAS DROGAS.

En Grenada, temas tales como la prevención de la delincuencia, la violencia, la victimización, la exclusión social, la corrupción, la inclusión social y la reintegración, y el enfoque de género se incorporan en los programas establecidos para la atención de las causas y las consecuencias socioeconómicas del problema de las drogas. Estos temas están relacionados entre sí y abordados en los programas de prevención.

OBJETIVO 4

ESTABLECER Y/O FORTALECER OBSERVATORIOS NACIONALES SOBRE DROGAS (U OFICINAS TÉCNICAS SIMILARES) PARA EL DESARROLLO DE SISTEMAS NACIONALES DE INFORMACIÓN SOBRE DROGAS Y EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN LA MATERIA.

Grenada cuenta con un observatorio nacional de drogas con recursos financieros, humanos y tecnológicos.

El observatorio cuenta con una red nacional de información sobre drogas con la participación de los siguientes actores: universidades, instituciones de salud, instituciones de estadística y censos, consultores privados, sociedad civil y otros actores sociales, y organismos internacionales de cooperación.

Los estudios en el ámbito de reducción de la demanda han sido los siguientes:

Reducción de la demanda			
Estudios	Estudios realizados y publicados		Año del estudio más reciente
	Sí	No	
Encuestas nacionales de estudiantes de enseñanza media		X	
Encuestas nacionales de hogares (12 a 64 años)		X	
Registro de pacientes en centros de tratamiento	X		2017
Encuesta transversal en pacientes en centros de tratamiento	X		2017
Encuesta de pacientes en salas de emergencia		X	
Encuesta de estudiantes de enseñanza superior	X		2017
Encuesta de poblaciones en conflicto con la ley	X		2015 2016
Estudios de mortalidad relacionados con el consumo de drogas	X		2017
Estudios de morbilidad relacionados con el consumo de drogas	X		2017
Estudios sobre condicionantes de género asociados al problema de las drogas	X		2015 2016
Encuestas de otras poblaciones objetivo: Mujeres jóvenes y el uso de alcohol	X		2016
Análisis estadístico, violencia doméstica y drogas, 2012 a 2016	X		2017
Encuesta global de uso de tabaco entre jóvenes, 2016			2017
Delincuencia juvenil en Grenada, 2016	X		2016
Evaluación de la reincidencia de reclusos encarcelados en las prisiones de Su Majestad	X		2016
Evaluación de la necesidad de tratamiento por drogas en tres islas caribeñas: Grenada, San Vicente y Santa Lucía	X		2016
Características de personas que buscan tratamiento por uso problemático de sustancias, 2016	X		2016
Una perspectiva sociológica del uso de alcohol en Grenada	X		2017
Síntomas neurológicos y fisiológicos potenciales del consumo de ron "babash"	X		2015
El impacto social y económico de la rehabilitación y el encarcelamiento de usuarios de drogas en Grenada	X		2015

Reducción de la demanda			
Estudios	Estudios realizados y publicados		Año del estudio más reciente
	Sí	No	
Concientización del Bullying en los pequeños Estados insulares en desarrollo: un estudio piloto de estudiantes de secundaria detenidos en Grenada durante los años 2013-2014	X		2015
Otros			
Correlación entre abuso de sustancias, tráfico de drogas y delincuencia en Grenada, 2017: Factores socioeconómicos que influyen en la situación	X		2017
Análisis de tendencias del uso de drogas en Grenada: Revisión de informe estadístico GRENDEN de indicadores 2011-2013	X		2014
Relación entre el uso de alcohol y los determinantes sociales y culturales en adolescentes de Grenada, 2016	X		2016
Encuesta global sobre alcohol y salud 2016 en Grenada	X		2016
Tendencias y factores inductores del uso de drogas ilícitas en Grenada: período 2001-2009			2016

La información en los ámbitos de reducción de la oferta, tráfico ilícito y delitos conexos ha sido la siguiente:

Reducción de la oferta, tráfico ilícito y delitos conexos			
Información	Información disponible		Año de la información más reciente
	Sí	No	
Cuantificación de cultivos ilícitos, incluidos los cultivos bajo techo	X		2017
Número de operaciones de incautación de drogas ilícitas y materia prima para su producción	X		2017
Cantidad de drogas ilícitas y materia prima para su producción incautadas	X		2017
Número de operaciones de incautación de sustancias químicas controladas (precursores)	X		2017
Cantidad de sustancias químicas controladas incautadas (precursores)	X		2017
Número de operaciones de incautación de productos farmacéuticos	X		2017
Cantidad de productos farmacéuticos incautados	X		2017
Número de personas formalmente acusadas por el uso, posesión y tráfico ilícito de drogas	X		2017
Número de personas condenadas por el uso, posesión y tráfico ilícito de drogas	X		2017

Reducción de la oferta, tráfico ilícito y delitos conexos			
Información	Información disponible		Año de la información más reciente
	Sí	No	
Número de laboratorios detectados y destruidos que producen drogas ilícitas de origen natural	X		2017
Número de laboratorios detectados y destruidos que producen drogas ilícitas de origen sintético	X		2017
Composición química de las drogas incautadas		X	
Precios de venta de drogas (al consumidor)	X		2017
Número de personas formalmente acusadas por lavado de activos	X		2017
Número de personas condenadas por lavado de activos	X		2017
Número de personas formalmente acusadas por tráfico de armas de fuego, explosivos, municiones y otros materiales relacionados	X		2017
Número de personas condenadas por tráfico de armas de fuego, explosivos municiones y otros materiales relacionados	X		2017
Número de personas formalmente acusadas por desvío de sustancias químicas	X		2017
Número de personas condenadas por desvío de sustancias químicas	X		2017

La encuesta escolar sobre prevalencia de drogas, pacientes en tratamiento y arrestos relacionados con el uso de drogas (personas formalmente acusadas) incluye datos desagregados por género, edad, nivel socioeconómico y educativo y grupo étnico.

El país ha realizado estudios para evaluar programas sobre drogas en reducción de la demanda y la oferta, pero no en medidas de control.

OBJETIVO 5

ALENTAR LA FORMULACIÓN, ADOPCIÓN Y APLICACIÓN DE ALTERNATIVAS AL ENCARCELAMIENTO PARA DELITOS MENORES RELACIONADOS CON LAS DROGAS, TENIENDO EN CUENTA LOS SISTEMAS NACIONALES, CONSTITUCIONALES, JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS Y DE ACUERDO CON LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES RELEVANTES.

Grenada cuenta con medidas alternativas al encarcelamiento (fianzas, órdenes de servicio comunitario, libertad condicional, suspensión de la condena, restitución), las cuales se aplican a los menores (personas menores de 18 años de edad), en virtud de la Ley de Justicia de Menores de 2012, para todos los delitos, incluidos los relacionados con drogas. Los menores de edad que reciben una pena de

privación de libertad por una Corte, se remiten al Centro de Tratamiento y Rehabilitación de Menores, durante unas semanas o meses, generalmente no más de seis meses.

OBJETIVO 6

PROMOVER E IMPLEMENTAR, CUANDO CORRESPONDA, DE CONFORMIDAD CON LAS POLÍTICAS, LEGISLACIONES Y NECESIDADES DE CADA PAÍS, PROGRAMAS INTEGRALES QUE PROPICIEN LA INCLUSIÓN SOCIAL, ESPECIALMENTE DE AQUELLAS POBLACIONES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, CON DIFERENTES NIVELES Y FORMAS DE AFECTACIÓN.

Grenada cuenta con programas interinstitucionales y multisectoriales que promueven la integración social de personas afectadas por el problema de las drogas. El acceso a servicios de consejería, tratamiento, rehabilitación y reinserción social se encuentra a disposición de todas las poblaciones afectadas por el consumo de drogas.

OBJETIVO 7

PROMOVER PENAS PROPORCIONALES, CUANDO CORRESPONDA, QUE RESPONDAN A LA GRAVEDAD DE LOS DELITOS DE DROGAS Y A LA LESIÓN DEL BIEN JURÍDICO TUTELADO.

Grenada no cuenta con una legislación que establezca penas proporcionales, particularmente para delitos menores relacionados con drogas. Sin embargo, la Ley de Justicia Juvenil 24 de 2012 establece disposiciones con respecto a sentencias de menores por cualquier delito, de acuerdo con las circunstancias del menor y proporcionales a las circunstancias que rodean al delito.

El país no cuenta con juzgados ni tribunales especiales para los delitos menores relacionados con drogas.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Evaluación de las Políticas de Drogas a lo largo del Proceso MEM: 1999-2018

La CICAD observa que Grenada ha contado con una autoridad nacional sobre drogas durante las siete rondas (1999-2018), la cual dispone un presupuesto anual. El NCODC del país coordina las siguientes áreas: reducción de la demanda, reducción de la oferta, medidas de control, observatorio de drogas, cooperación internacional y evaluación de programas, pero no coordina programas de desarrollo alternativo, integral y sostenible.

La CICAD ve con satisfacción que durante las siete rondas (1999-2018), Grenada ha contado con una Estrategia Nacional Antidrogas, aprobada por el Gabinete, e incluye en la séptima ronda (2014-2018), las áreas de fortalecimiento institucional, reducción de la demanda, reducción de la oferta, medidas de control y cooperación internacional. Esta estrategia toma en consideración los ODS de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, e incluye la perspectiva de derechos humanos y el desarrollo con inclusión social, pero no el enfoque de género. Sin embargo, se considera el enfoque de género en la elaboración y la implementación de programas específicos que incluyen educación pública y reducción de la demanda.

La CICAD nota que en la séptima ronda (2014-2018), Grenada cuenta con programas para abordar las causas y las consecuencias socioeconómicas del problema de las drogas.

La CICAD observa con satisfacción que desde la cuarta hasta la séptima rondas (2005-2018), Grenada ha contado un observatorio nacional de drogas con recursos financieros, humanos y tecnológicos, así como una red nacional de información sobre drogas. Además, el país cuenta con estudios en reducción de la demanda e información en reducción de la oferta, tráfico ilícito y delitos conexos. Grenada realizó evaluaciones de programas en la quinta y sexta rondas (2007-2014). En la séptima ronda (2014-2018), el país cuenta con estudios para evaluar programas de reducción de la demanda y la oferta, pero no en medidas de control.

La CICAD nota que en la séptima ronda (2014-2018), la legislación de Grenada contempla medidas alternativas al encarcelamiento por delitos menores relacionados con las drogas, las cuales se aplican únicamente a las personas menores de 18 años de edad.

La CICAD observa que durante las siete rondas (1999-2018), Grenada ha contado con programas interinstitucionales y multisectoriales que promueven la integración social de personas afectadas por el problema de las drogas, brindando acceso a asesoramiento, tratamiento, rehabilitación y reinserción social para todas las poblaciones afectadas por el uso indebido de drogas.

La CICAD observa con preocupación que en la séptima ronda (2014-2018), Grenada no cuenta con una legislación que establezca penas proporcionales, particularmente para delitos menores relacionados con drogas. Tampoco cuenta con juzgados ni tribunales especiales para los delitos mencionados.

REDUCCIÓN DE LA DEMANDA

OBJETIVO 1

ESTABLECER POLÍTICAS PARA LA REDUCCIÓN DE LA DEMANDA CON ENFOQUE DE SALUD PÚBLICA, SUSTENTADAS EN LA EVIDENCIA, INTEGRALES, MULTIDISCIPLINARIAS, MULTISECTORIALES Y RESPETUOSAS DE LOS DERECHOS HUMANOS, CONSIDERANDO LOS LINEAMIENTOS Y/O RECOMENDACIONES DE LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES ESPECIALIZADOS.

Grenada cuenta con políticas de reducción de la demanda que incluyen programas en las áreas de prevención, tratamiento e integración social que incorporan enfoques de derechos humanos, género, diferencias de edad e interculturales.

Al establecer los programas de prevención, el país toma en cuenta los Lineamientos Hemisféricos de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas de la Organización de Estados Americanos (CICAD/OEA) en Prevención Escolar. Asimismo, Grenada toma en cuenta los Estándares Mínimos de Atención elaborados por la Comunidad del Caribe (CARICOM) para establecer programas de tratamiento. No se toman en cuenta las directrices ni recomendaciones de organizaciones internacionales especializadas cuando se establecen los programas de integración social.

Grenada ha realizado evaluaciones de procesos para diferentes programas de prevención del abuso de drogas, tales como Educación en Prevención del Consumo de Drogas en las Cárceles, “*Ask, Listen, Learn*” y Educación sobre Salud y Vida Familiar. También existe una evaluación de la política nacional sobre drogas en las escuelas. Sin embargo, el país no ha realizado evaluaciones de impacto de los programas de prevención del abuso de drogas.

El país implementa mecanismos de coordinación para el desarrollo e implementación de programas de reducción de la demanda que permiten la participación y coordinación con la sociedad civil y otros actores sociales. La sociedad civil y otros actores sociales participan en la preparación e implementan los programas de prevención de drogas, en colaboración con la Secretaría para el Control de Drogas (DCS).

Grenada implementa, a través de la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS), medidas dirigidas a reducir las consecuencias adversas del uso indebido de drogas para la sociedad y la salud pública, utilizando como referencia la guía técnica publicada conjuntamente por la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y el Programa Conjunto de Naciones Unidas para el VIH/SIDA (ONUSIDA).

OBJETIVO 2

ESTABLECER Y/O FORTALECER UN SISTEMA INTEGRADO DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN UNIVERSAL, PREVENCIÓN SELECTIVA Y PREVENCIÓN INDICADA DEL USO INDEBIDO DE DROGAS, PRIORIZANDO POBLACIONES VULNERABLES Y EN SITUACIÓN DE RIESGO, BASADOS EN LA EVIDENCIA E INCORPORANDO UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, GÉNERO, EDAD Y MULTICULTURALIDAD.

Grenada implementa programas de prevención en las siguientes poblaciones:

Tipo de población	Nombre del programa	Tipo de programa
Estudiantes escolares y universitarios:		
<ul style="list-style-type: none"> Preescolar 	Programa de Prevención de Drogas para Preescolares	Universal
<ul style="list-style-type: none"> Básica/elemental 	Educación sobre Salud y Vida Familiar	Universal
	Preguntar, Escuchar, Aprender	Universal
<ul style="list-style-type: none"> Secundaria/Bachillerato/Media (enseñanza secundaria) 	Educación sobre Salud y Vida Familiar	Universal
Género		
<ul style="list-style-type: none"> Mujeres 	Las Mujeres y las Drogas	Selectivo
<ul style="list-style-type: none"> Hombres 	Prevención de Drogas y Violencia	Selectivo
Comunidad	Programas Generales sobre Prevención de Drogas	Universal
Trabajadores en el ámbito laboral	Drogas y el Lugar de Trabajo	Selectivo
Población penitenciaria	Prevención de Drogas para Población Penitenciaria	Indicado

Grenada no implementa programas de prevención para estudiantes universitarios/instituciones de educación terciaria, la población en situación de calle o para LGBTI. El país tampoco tiene programas de prevención del abuso de drogas para los pueblos indígenas ni migrantes y refugiados, dado que estas poblaciones no existen en Grenada.

OBJETIVO 3

ESTABLECER Y FORTALECER, SEGÚN CORRESPONDA, UN SISTEMA NACIONAL DE TRATAMIENTO, REHABILITACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS, INCORPORANDO UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO, Y TENIENDO EN CUENTA ESTÁNDARES DE CALIDAD ACEPTADOS INTERNACIONALMENTE.

Grenada cuenta con un sistema nacional de programas y dispositivos integrales de tratamiento e integración social para personas con consumo problemático de drogas, que garantiza el acceso sin discriminación. Este sistema nacional incluye programas de intervención temprana (intervención breve, consejería), intervención en crisis, diversas modalidades de tratamiento, patología dual (comorbilidad), e integración social y servicios relacionados con el apoyo a la recuperación. Sin embargo, estos programas y dispositivos no toman en cuenta los Estándares Internacionales para el Tratamiento de los Trastornos Relacionados con el Uso de Drogas de la UNODC y la OMS.

El país cuenta con mecanismos para facilitar el acceso y garantizar la calidad de los servicios de tratamiento a personas con consumo problemático de drogas. El Ministerio de Salud (MOH) se encarga de la formulación, planificación, programación, regulación, estadísticas vitales, control de gastos, y asuntos relacionados con el personal de salud, a través de un sistema de administración centralizado. Los servicios de tratamiento se realizan a través de los dos centros de tratamiento, administrados y supervisados por el MOH. Estos servicios de tratamiento se implementan de acuerdo con los estándares de atención para los centros de salud y otros lineamientos internacionales, presentados en el documento de la CARICOM “Evaluación de las Normas de Atención para el Tratamiento y la Rehabilitación por Abuso de Sustancias en el Caribe: Lineamientos y Criterios para la Elaboración de Programas para Acceder a las Normas de Atención en el Tratamiento por Abuso de Sustancias”. Prestar servicios de salud mental de calidad, equidad y accesibilidad, así como derechos humanos son tres de los siete principios orientadores de la política de salud mental del MOH.

Grenada no posee legislación que regule las normas de atención para el tratamiento y la rehabilitación por consumo indebido de drogas. No obstante, el MOH ha implementado normas mínimas de atención, utilizando el modelo del Programa de Capacitación y Certificación para la Prevención, Tratamiento y Rehabilitación del Abuso de Drogas y la Violencia (PROCCER) de la CICAD/OEA. Asimismo, el Manual de Políticas de Enfermería de Grenada (1993) ofrece una guía para implementar los servicios de enfermería a los cuales las instituciones de tratamiento deben adherirse. El sistema de salud pública presta servicios ambulatorios y residenciales. No existen centros de tratamiento privados en Grenada. La perspectiva de género se incluye en el tratamiento, dado que no existen servicios específicos para hombres o mujeres en los centros de tratamiento y se presta el mismo nivel de atención.

Los servicios de apoyo social y comunitario se proporcionan utilizando la perspectiva de género, a través de varios programas implementados en las comunidades. El Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de la Juventud prestan servicios que incorporan la perspectiva de género. Existen programas dirigidos a un género en particular, tales como los programas sociales y educativos para las mujeres y los programas de reducción de la violencia para los hombres.

El país mantiene relaciones de cooperación con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que prestan servicios de apoyo social y comunitario, con una perspectiva de género, para la integración social de poblaciones vulnerables. El MOH trabaja en colaboración con otras instituciones públicas y privadas para prestar servicios sociales y comunitarios con una perspectiva de género para la integración social de las poblaciones vulnerables. Asimismo, existen programas formales de colaboración que abordan las necesidades de la población con problemas de salud mental, incluido el consumo indebido de sustancias, entre la red de prestación de servicios de salud mental y el departamento/organismo encargado de la atención médica básica, VIH/SIDA, abuso de sustancias, asistencia social, justicia penal y los ancianos.

Grenada cuenta con mecanismos para realizar, de manera continua, el monitoreo y la evaluación de los resultados de programas de atención, tratamiento e integración social. Se toman en cuenta los derechos humanos y el género en la implementación de programas, así como en el monitoreo y evaluación. Los resultados del monitoreo y la evaluación ayudan a moldear y guiar el futuro diseño e implementación de los programas. Existen mecanismos específicos para la protección de los derechos de las personas con consumo problemático de drogas en programas y servicios de tratamiento.

Asimismo, el país cuenta con mecanismos de supervisión de los establecimientos que ofrecen servicios de tratamiento y rehabilitación para las personas con problemas por consumo de drogas.

OBJETIVO 4

PROMOVER LA CAPACITACIÓN CONTINUA Y CERTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS QUE PRESTAN SERVICIOS DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO, REHABILITACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL.

Grenada ofrece la siguiente capacitación, con base en competencias, en las áreas de prevención, tratamiento e integración social:

- PROCCER
- Mejorar la Capacidad para una Mejor Administración del Sector
- El Currículo de Prevención Universal para el Abuso de Sustancias (UPC) es una iniciativa de colaboración entre CICAD/OEA, el Centro Internacional para la Educación y Certificación en Adicciones del Plan Colombo (ICCE) y la UNODC.

El país no certifica al personal que trabaja en servicios de prevención, tratamiento e integración social.

OBJETIVO 5

ESTABLECER Y/O FORTALECER CAPACIDADES INSTITUCIONALES GUBERNAMENTALES PARA REGULAR, HABILITAR, ACREDITAR Y SUPERVISAR LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO.

Grenada no cuenta con un proceso de acreditación para centros de tratamiento.

Grenada cuenta con mecanismos de supervisión para asegurar el cumplimiento de los criterios de calidad de los programas de prevención. La DCS se encarga de administrar y coordinar la implementación del programa nacional de control de drogas, incluida la Estrategia Nacional Antidrogas 2013-2018. El monitoreo de la implementación de dichos programas se realiza de acuerdo con los lineamientos establecidos por la CICAD/OEA y otros organismos internacionales, para asegurar el cumplimiento de los criterios de calidad.

Asimismo, existen mecanismos de supervisión para garantizar el cumplimiento de los criterios de calidad de los servicios de atención y tratamiento. El Ministerio de Salud se encarga de la formulación de políticas, planificación, programación, regulación, estadísticas vitales, control de gastos y asuntos del personal de salud.

Grenada efectuó un diagnóstico en 2016 para determinar las necesidades nacionales con relación a la oferta de servicios de atención y tratamiento, y examinó la naturaleza del tratamiento, así como los obstáculos y las dificultades que se encuentran cuando se solicita atención por consumo de sustancias en Grenada, a fin de determinar las carencias en los tratamientos y recomendar estrategias para abordar las necesidades de las comunidades. Ese análisis permite que se formulen políticas y protocolos que promueven tratamientos eficaces y oportunos para los problemas de abuso de drogas.

REDUCCIÓN DE LA DEMANDA

Evaluación de las Políticas de Drogas a lo largo del Proceso MEM: 1999-2018

La CICAD ve con satisfacción que en la séptima ronda (2014-2018), Grenada cuenta con políticas de reducción de la demanda con enfoques de derechos humanos, intercultural, de género y de diferencias de edad. La CICAD se complace en observar que el país toma en cuenta los lineamientos internacionales para la implementación de programas de prevención y de estándares mínimos de atención, así como para la implementación de medidas dirigidas a minimizar las consecuencias adversas del abuso de drogas para la sociedad y la salud pública. Sin embargo, Grenada no toma en cuenta los lineamientos de organizaciones internacionales en sus políticas de integración social. La CICAD observa con satisfacción que el país implementa mecanismos de coordinación para desarrollar e implementar sus programas de reducción de la demanda que permiten la participación de la sociedad civil y otros actores sociales. Adicionalmente, la CICAD nota que Grenada lleva a cabo evaluaciones de proceso de los programas de prevención, pero no ha realiza evaluaciones de impacto de los programas.

La CICAD reconoce con satisfacción que desde la tercera hasta la séptima rondas (2003-2018), Grenada ha mantenido programas de prevención dirigidos a distintas poblaciones objetivo. Sin embargo, la CICAD ve con preocupación que en la séptima ronda (2014-2018), todavía existen poblaciones claves que no están cubiertas.

La CICAD observa que en la séptima ronda (2014-2018), Grenada cuenta con un sistema nacional de salud para programas y dispositivos de tratamiento integral e integración social que ofrece la gama completa de servicios de atención y garantiza el acceso sin discriminación. Sin embargo, la CICAD nota con preocupación que para la elaboración y la implementación de estos programas, el país no toma en cuenta los estándares internacionales. La CICAD también reconoce que el país cuenta con mecanismos para monitorear y evaluar de manera continua los resultados de los programas, y con mecanismos de supervisión para establecimientos que ofrecen servicios de tratamiento y rehabilitación. Además, los servicios y programas de tratamiento cuentan con mecanismos para proteger los derechos de las personas con consumo problemático de drogas.

La CICAD ve con preocupación que durante la séptima ronda (2014-2018), Grenada aún no certifica al personal que trabaja en los servicios de prevención, tratamiento e integración social.

La CICAD observa con satisfacción que en la séptima ronda (2014-2018), Grenada cuenta con mecanismos de monitoreo para garantizar la calidad de los servicios de prevención y tratamiento. Se realizó un diagnóstico en 2016 para determinar las necesidades nacionales de los servicios de atención y tratamiento. Sin embargo, la CICAD expresa su preocupación debido a que Grenada no cuenta con un proceso de acreditación para los centros de tratamiento.

REDUCCION DE LA OFERTA

OBJETIVO 1

DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y FORTALECER POLÍTICAS Y PROGRAMAS INTEGRALES Y EQUILIBRADOS, DIRIGIDO A PREVENIR Y DISMINUIR EL SUMINISTRO ILÍCITO DE DROGAS, EN CONFORMIDAD CON LAS REALIDADES TERRITORIALES DE CADA PAÍS Y RESPETANDO LOS DERECHOS HUMANOS.

La Real Policía de Grenada y la Secretaria de Control de Drogas (DCS) elaboran, implementan y actualizan las políticas y los programas nacionales para prevenir y disminuir el cultivo ilícito y la producción ilícita de drogas.

El país no toma en cuenta los usos lícitos tradicionales en el diseño e implementación de políticas y programas destinados a la reducción de la oferta ilícita de drogas.

Grenada no contempla medidas de protección ambiental en las políticas y programas de reducción de la oferta ilícita de drogas. El cannabis es la única droga ilícita que se cultiva en el país. Tal cultivo se realiza en pequeña escala y, por lo tanto, las actividades de erradicación no requieren el uso de productos químicos o fumigaciones para reducir el cultivo. La erradicación se lleva a cabo mediante el desarraigo manual de las plantas de cannabis. Por lo tanto, las medidas de protección ambiental no son parte del mecanismo de respuesta a la erradicación de estos cultivos.

Los programas de reducción de la oferta de drogas que implementa el país se complementan con iniciativas de prevención del delito que atienden los factores de riesgo sociales y económicos. La sociedad civil y las partes interesadas pertinentes participan en iniciativas de prevención de delitos relacionados con las drogas que abordan los factores de riesgo social y económicos, y en la Estrategia Nacional Antidrogas 2013-2018.

OBJETIVO 2

DESARROLLAR E IMPLEMENTAR MECANISMOS DE REUNIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DE POLÍTICAS Y ACCIONES ORIENTADAS A REDUCIR LA OFERTA ILÍCITA DE DROGAS.

Grenada cuenta con mecanismos para recopilar y analizar información relacionada con la oferta ilícita de drogas. Los organismos que participan en estos mecanismos incluyen a la Real Policía de Grenada (incluyendo a los Guardacostas, el Departamento de Inmigración, la Brigada de Drogas y la Unidad de Servicios Especiales), el Ministerio de Seguridad Nacional, el Departamento de Aduanas e Impuestos

Especiales, la Unidad de Inteligencia Financiera, la DCS y la Red de Epidemiología de Drogas de Grenada (GRENDEN).

El país realiza estudios e investigaciones periódicas sobre los factores estructurales y socioeconómicos que inciden en la situación de la oferta ilícita de drogas, pero no prepara ni actualiza estudios ni investigaciones científicas sobre usos medicinales, científicos y otros usos ilícitos de plantas que contienen sustancias estupefacientes o sicotrópicas sujetas al sistema de fiscalización internacional.

Grenada promueve e implementa mecanismos para la identificación de nuevas sustancias psicoactivas (NSP).

El país no promueve ni implementa mecanismos para identificación de perfiles químicos y caracterización química de las drogas sujetas al sistema de fiscalización internacional y no utiliza metodologías estandarizadas y comparables para realizar la medición de cultivos ilícitos y de la producción ilícita de drogas, dado que no se han detectado áreas significativas de cultivos ilícitos.

OBJETIVO 3

DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y / O FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS A LARGO PLAZO QUE SON AMPLIOS Y DIRIGIDOS A UN DESARROLLO QUE INCLUYE PROGRAMAS DE DESARROLLO SUSTENTABLE, INTEGRAL Y ALTERNATIVO RURAL Y URBANO, Y, EN SU ACUERDO CON LAS POLÍTICAS Y LEGISLACIONES CADA PAIS, COMO APROPIADO.

Grenada diseña e implementa programas de desarrollo alternativo, integral y sostenible, así como desarrollo alternativo preventivo, como parte de las estrategias de control y reducción de cultivos ilícitos de cannabis. Estos programas comenzaron en 2000 y no son extensivos, ya que las áreas de cultivos de drogas ilícitas no son significativas. El país no tiene una entidad nacional que coordine y evalúe la implementación de los programas de desarrollo.

El país no intercambia experiencias o mejores prácticas con otros países del Hemisferio sobre la formulación e implementación de los programas de desarrollo alternativo, integral y sostenible, incluido el preventivo.

Grenada ha establecido indicadores de resultados para monitorear y evaluar la efectividad de los programas de desarrollo alternativo, integral y sostenible, incluyendo el preventivo, a mediano y largo plazo. Estos indicadores evalúan el desarrollo económico y social de individuos y comunidades, pero no evalúan la reducción de cultivos ilícitos que contiene sustancias narcóticas y psicotrópicas.

Los programas de desarrollo alternativo integral y sostenible, incluyendo el preventivo se complementan con políticas públicas que fortalecen la presencia del Estado en las zonas afectadas por cultivos ilícitos. Las comunidades y grupos destinatarios del país participan en el diseño, implementación y supervisión de los programas de desarrollo alternativo, integral y sostenible, incluyendo el preventivo.

Grenada promueve las siguientes iniciativas de desarrollo urbano sostenible en las poblaciones urbanas afectadas por las actividades ilícitas relacionadas con el tráfico ilícito de drogas y los delitos conexos:

Tipo de iniciativas de desarrollo urbano sostenible	Poblaciones destinatarias
Prevención de delito	Juventud
Cohesión comunitaria	Miembros de la comunidad en su totalidad
Protección y seguridad de los pobladores	Juventud
Estimulación de la innovación y emprendimiento	Juventud, mujeres
Promoción del empleo	Juventud, adultos de ambos sexos

OBJETIVO 4

DISEÑAR Y IMPLEMENTAR PLANES Y / O PROGRAMAS PARA MITIGAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LOS CULTIVOS ILÍCITOS Y LA PRODUCCIÓN DE DROGAS EN EL MEDIO AMBIENTE, CON LA INCORPORACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES LOCALES, EN CONFORMIDAD CON LAS POLÍTICAS NACIONALES DE LOS ESTADOS MIEMBROS.

Grenada no realiza investigaciones ni estudios para determinar las características y la magnitud del impacto ambiental que ocasionan las actividades relacionadas con el cultivo ilícito y producción ilícita de drogas, dado que no se han encontrado áreas importantes de cultivos ilícitos.

OBJETIVO 5

ESTABLECER, COMO APROPIADO, Y BASADO EN LA EVIDENCIA DE LOS EFECTOS CAUSADOS POR EL TRÁFICO DE DROGAS A PEQUEÑA ESCALA EN LA SALUD PÚBLICA, LA ECONOMÍA, LA COHESIÓN SOCIAL Y LA SEGURIDAD CIUDADANA

Grenada cuenta con metodologías de caracterización con enfoques territorial y socioeconómico, del tráfico ilícito de drogas en pequeñas cantidades o microtráfico y los efectos en la salud pública, la economía, la cohesión social y la seguridad ciudadana.

El país intercambia información sobre los efectos del tráfico ilícito de drogas en pequeñas cantidades o microtráfico en los sectores de salud, sociedad, económico y de seguridad a través de medios electrónicos, reuniones presenciales y seminarios de capacitación con las siguientes instituciones: La Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas de la Organización de los Estados Americanos (OEA/CICAD), la Secretaría de la Comunidad del Caribe, agencias regionales de aplicación de la ley y la Universidad de St. George.

REDUCCION DE LA OFERTA

Evaluación de las Políticas de Drogas a lo largo del Proceso MEM: 1999-2018

La CICAD toma en cuenta que en Grenada no se han detectado áreas significativas de cultivos. La CICAD nota con satisfacción que durante la séptima ronda (2014-2018), Grenada formula, implementa y actualiza políticas y programas nacionales para prevenir y reducir los cultivos ilícitos y la producción ilícita de drogas. La CICAD observa que los programas de reducción de la oferta de drogas son complementados por iniciativas que abordan los factores de riesgo social y económico. La sociedad civil y los actores sociales pertinentes participan en iniciativas de prevención de delitos relacionadas con las drogas que abordan los factores de riesgo social y económico. Sin embargo, estas políticas y programas no incluyen medidas de protección ambiental.

La CICAD ve con satisfacción que Grenada ha medido los cultivos ilícitos y puso en marcha programas de erradicación desde la primera hasta la séptima rondas (1999-2018) y que durante la séptima ronda (2014-2018), cuenta con mecanismos para recopilar y analizar información relacionada con la oferta ilícita de drogas. La CICAD también observa que el país realizó estudios e investigaciones sobre los factores estructurales y socioeconómicos que influyen en la oferta ilícita de drogas. La CICAD nota con satisfacción que Grenada promueve e implementa mecanismos para la identificación de NSP. La CICAD nota que el país no promueve ni implementa mecanismos para identificar perfiles químicos y características de las drogas sujetas al sistema de fiscalización internacional y que no utiliza metodologías estandarizadas y comparables para medir los cultivos y la producción ilícita de drogas. La CICAD también nota que Grenada no prepara ni actualiza estudios ni investigaciones sobre los usos médicos y científicos, así como otros usos legales, de cultivos que contienen sustancias estupefacientes o psicotrópicas sujetas al sistema de fiscalización internacional.

La CICAD reconoce el progreso de Grenada durante la séptima ronda (2014-2018) en la formulación e implementación de programas de desarrollo alternativo, integral y sostenible, así como de programas de desarrollo preventivo, como parte de las estrategias para controlar y reducir los cultivos ilícitos de cannabis, sobre las cuales se informó por primera vez en la cuarta ronda (2005-2006). La CICAD también observa que el país utiliza indicadores de resultados para monitorear y evaluar la efectividad de los programas de desarrollo alternativo, integral y sostenible, incluido el desarrollo alternativo preventivo, a mediano y largo plazo. Estos indicadores evalúan el desarrollo económico y social de los individuos y las comunidades, pero no evalúan la reducción de cultivos ilícitos que contiene sustancias estupefacientes y psicotrópicas. Además, la CICAD ve con satisfacción que Grenada promueve iniciativas de desarrollo urbano sostenible en poblaciones urbanas afectadas por actividades ilícitas relacionadas con el tráfico ilícito y los delitos conexos. Sin embargo, la CICAD nota que el país no cuenta con una entidad nacional encargada de coordinar y evaluar la implementación de estos programas y no intercambia experiencias ni buenas prácticas con otros países del Hemisferio sobre su formulación e implementación.

La CICAD observa que durante la séptima ronda (2014-2018), Grenada no ha realizado investigaciones ni estudios para determinar las características y el alcance del impacto ambiental causado por el cultivo ilícito y la producción ilícita de drogas.

La CICAD reconoce con satisfacción que durante la séptima ronda (2014-2018), Grenada utiliza metodologías de caracterización con enfoques territoriales y socioeconómicos sobre el tráfico ilícito de drogas en pequeñas cantidades o microtráfico y los efectos en la salud pública, la economía, la cohesión y la seguridad ciudadana, y que el país intercambia información sobre sus efectos en los sectores de salud, sociedad, economía y seguridad.

MEDIDAS DE CONTROL

OBJETIVO 1

ADOPTAR Y/O FORTALECER PROGRAMAS INTEGRALES Y EQUILIBRADOS, ORIENTADOS A PREVENIR Y REDUCIR EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS, DE ACUERDO CON LAS REALIDADES TERRITORIALES DE CADA PAÍS, Y RESPETANDO LOS DERECHOS HUMANOS.

Grenada cuenta con protocolos o procedimientos operativos dirigidos a detectar, investigar y desmantelar laboratorios o instalaciones de procesamiento o fabricación ilícita de drogas.

El país cuenta con programas de detección e incautación de drogas a través de actividades de monitoreo, inspecciones o puntos de control utilizando rutas terrestres, marítimas y aéreas.

La Ley de Intercepción de las Comunicaciones de 2013 dispone el uso de herramientas y técnicas de investigación especializadas para prevenir y reducir el tráfico ilícito de drogas. Sin embargo, esta ley no incluye una perspectiva de derechos humanos.

Grenada implementa y participa en programas de capacitación continua vinculados con reglamentos, procesos y procedimientos sobre tráfico ilícito de drogas y delitos conexos, así como con técnicas de investigación e inteligencia especializadas para personal que interviene en operaciones de interdicción.

El país cuenta con diagnósticos o estudios actualizados para identificar nuevas tendencias y amenazas sobre el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos.

El Laboratorio de Productos Químicos de Grenada es la institución responsable de analizar sustancias químicas, precursores y productos farmacéuticos, incluidas las nuevas sustancias psicoactivas (NSP).

El país no ofrece ni participa en programas de capacitación continua para el personal que interviene en el análisis de sustancias químicas, precursores y productos farmacéuticos, incluidas las NSP.

OBJETIVO 2

ADOPTAR Y/O FORTALECER MEDIDAS DE FISCALIZACIÓN PARA PREVENIR EL DESVÍO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS CONTROLADAS HACIA ACTIVIDADES ILÍCITAS.

El Ministerio de Salud de Grenada es la autoridad competente encargada de controlar el comercio interno a fin de prevenir el desvío de sustancias químicas controladas hacia actividades ilícitas, en virtud de lo establecido por la Ley (de Prevención y Control) del Abuso de Drogas de 2002.

La Ley (de Prevención y Control) del Abuso de Drogas de 2002 es el instrumento o mecanismo utilizado para informar a la industria y a los usuarios en general sobre los controles aplicables y métodos de cooperación, a fin de evitar el desvío de sustancias químicas controladas.

El país realiza análisis que incluyen el intercambio de información a través de mecanismos existentes en el ámbito internacional, sobre las sustancias, sus análogos y precursores, que representan una amenaza a la salud pública. La Unidad de Farmacia del Ministerio de Salud, la Secretaría de Control de Drogas (DCS) y la Red de Epidemiología de Drogas de Grenada (GRENDEN) diseminan información a través de publicaciones, informes y comunicados de prensa.

La legislación de Grenada incorpora las medidas de control previstas en los párrafos 8 y 9 del Artículo 12 de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988, para prevenir el desvío de sustancias químicas controladas hacia actividades ilícitas.

El país utiliza el sistema de información para notificaciones previas a la exportación de sustancias químicas controladas PEN Online de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE). Asimismo, existen mecanismos alternativos para responder oportunamente a notificaciones previas a la exportación de sustancias químicas controladas efectuadas por otros Estados.

Existen programas de capacitación para la identificación y el manejo de las sustancias químicas controladas.

OBJETIVO 3

ADOPTAR Y/O FORTALECER MEDIDAS DE FISCALIZACIÓN PARA PREVENIR EL DESVÍO HACIA ACTIVIDADES ILÍCITAS DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS QUE CONTENGAN SUSTANCIAS PRECURSORAS O AQUELLOS QUE CONTENGAN ESTUPEFACIENTES Y/O SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, ASEGURANDO LA ADECUADA DISPONIBILIDAD Y ACCESO PARA FINES EXCLUSIVAMENTE MÉDICOS Y CIENTÍFICOS.

Grenada mantiene un registro actualizado de personas y compañías que manejan productos farmacéuticos que contienen sustancias precursoras, estupefacientes o sustancias sicotrópicas. Se

expiden licencias a fabricantes y distribuidores y se realizan inspecciones o auditorías regulares de los establecimientos de personas y empresas autorizadas a manejar esos productos farmacéuticos.

La Ley de (Prevención y Control) del Abuso de Drogas de 2002 y la Ley de Farmacias de 1995 establecen sanciones penales, civiles y administrativas por infracciones o violaciones cometidas por personas físicas o empresas que manejan productos farmacéuticos que contienen sustancias precursoras, estupefacientes o sustancias sicotrópicas.

OBJETIVO 4

ASEGURAR LA ADECUADA DISPONIBILIDAD Y ACCESO DE SUSTANCIAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN INTERNACIONAL, PARA FINES EXCLUSIVAMENTE MÉDICOS Y CIENTÍFICOS, PREVIENIENDO SU DESVÍO.

Grenada mantiene procesos especiales para la emisión de permisos de importación y exportación de sustancias sujetas a control internacional con fines médicos y científicos.

El país no realiza actividades de capacitación y sensibilización destinadas a autoridades nacionales competentes y profesionales de la salud sobre el acceso adecuado a sustancias sujetas a fiscalización internacional exclusivamente con fines médicos y científicos.

La adquisición de sustancias sujetas a fiscalización internacional con fines médicos o científicos, se rige por medio de un marco regulatorio y directrices. Igualmente, existen normas y medidas administrativas contenidas en la Ley de (Prevención y Control) del Abuso de Drogas de 2002 para mejorar el acceso de esas sustancias a la comunidad médica y científica.

OBJETIVO 5

FORTALECER LAS MEDIDAS NACIONALES PARA ABORDAR EL DESAFÍO DE LAS NUEVAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y LA AMENAZA DE LOS ESTIMULANTES DE TIPO ANFETAMÍNICO.

Grenada cuenta con un sistema de alerta temprana (SAT) para identificar y realizar el seguimiento de las NSP, estimulantes de tipo de anfetamínico y otras sustancias sujetas a fiscalización internacional. La información no se da a conocer a otros sistemas regionales o mundiales.

El país no ha adquirido nuevas técnicas especiales de investigación, equipo actualizado ni tecnología destinados a detectar y analizar las NSP.

Existen marcos regulatorios y directrices para identificar y abordar los desafíos planteados por el surgimiento de las NSP y estimulantes de tipo anfetamínico.

OBJETIVO 6

CREAR, ACTUALIZAR Y FORTALECER, SEGÚN CORRESPONDA, LOS MARCOS NORMATIVOS E INSTITUCIONALES PARA CONTRARRESTAR EL LAVADO DE ACTIVOS DERIVADO DEL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS.

Grenada ha actualizado y reforzado los marcos legislativos e institucionales destinados a contrarrestar el lavado de activos derivado del tráfico ilícito de drogas en la Ley sobre el Producto del Delito (Enmienda) de 2017.

El país dispone de protocolos que permiten a las autoridades realizar investigaciones financieras y de activos paralelamente a investigaciones de tráfico ilícito de drogas. Existen mecanismos que hacen posible la coordinación y cooperación interinstitucional en el área de la prevención y control del lavado de activos y una unidad de inteligencia financiera, la cual fue establecida de conformidad con la Ley de la Unidad de Inteligencia Financiera de 2012 y depende del Ministerio de Seguridad Nacional.

Grenada cuenta con mecanismos para analizar los riesgos del lavado de activos, de acuerdo con las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera (GAFI).

OBJETIVO 7

CREAR Y/O FORTALECER ORGANISMOS PARA ADMINISTRAR Y DISPONER DE BIENES INCAUTADOS Y/O DECOMISADOS EN CASOS DE TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS, LAVADO DE ACTIVOS Y OTROS DELITOS CONEXOS.

Grenada cuenta con leyes, reglamentos y procedimientos, así como con otras medidas específicas, conforme a convenciones y tratados internacionales, para facilitar la incautación y el decomiso de activos, instrumentos o productos derivados del tráfico ilícito de drogas y otros delitos conexos, conforme a lo previsto en la Ley sobre el Producto del Delito de 2012.

La Unidad de Inteligencia Financiera es la autoridad competente encargada de la administración de activos incautados y decomisados, de acuerdo con la Ley de la Unidad de Inteligencia Financiera de 2012.

La Ley sobre el Producto del Delito y la Ley de la Unidad de Inteligencia Financiera son las normativas correspondientes para facilitar la rendición de cuentas y transparencia de la administración de activos incautados y decomisados.

Grenada ofrece y participa en programas de capacitación especializada para la administración y disposición de activos incautados y decomisados.

OBJETIVO 8

FORTALECER SISTEMAS NACIONALES DE RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN Y MECANISMOS DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN DE INTELIGENCIA, PARA DETECTAR RUTAS Y MÉTODOS UTILIZADOS POR LAS ORGANIZACIONES CRIMINALES DE TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS.

Grenada cuenta con mecanismos nacionales de recopilación de información para el intercambio de información de inteligencia destinado a detectar rutas y métodos utilizados por organizaciones delictivas de tráfico ilícito de drogas.

El país posee un sistema nacional de información sobre tráfico ilícito de drogas y delitos conexos, incluidas alertas sobre cambios de conducta y modus operandi de las organizaciones delictivas.

MEDIDAS DE CONTROL

Evaluación de las Políticas de Drogas a lo largo del Proceso MEM: 1999-2018

La CICAD nota con satisfacción que en la séptima ronda (2014-2018), Grenada cuenta con protocolos y procedimientos operativos para detectar, investigar y dismantelar laboratorios o instalaciones para el procesamiento o fabricación ilícitos de drogas. Asimismo, la CICAD observa que el país cuenta con programas para detectar y confiscar drogas y utiliza herramientas y técnicas de investigación especializadas para prevenir y reducir el tráfico ilícito de drogas. La CICAD se complace en ver que Grenada implementa y participa en programas de capacitación continua en materia de normativa, procesos y procedimientos. También existen diagnósticos o estudios actualizados para identificar nuevas tendencias y amenazas del tráfico ilícito de drogas y delitos conexos. Similarmente la CICAD nota que el país cuenta con un organismo encargado de analizar las sustancias químicas, los precursores y los productos farmacéuticos, incluyendo a las NSP. Sin embargo, la CICAD ve con preocupación que Grenada no ofrece ni participa en programas de capacitación continua para el personal involucrado en el análisis de estas sustancias químicas.

La CICAD ve con satisfacción que durante las siete rondas (1999-2018), Grenada ha contado con una autoridad competente encargada de controlar el comercio interno para prevenir el desvío de sustancias químicas controladas. La CICAD también nota que durante la séptima ronda (2014-2018), en el país existen programas de capacitación sobre la identificación y el manejo de sustancias químicas controladas. La CICAD también observa que Grenada realiza análisis que incluyen el intercambio de información a través de los mecanismos existentes en el ámbito internacional de sustancias, sus análogos y precursores, los cuales representen una amenaza para la salud pública. Adicionalmente, existe un mecanismo para informar a la industria y a los usuarios en general sobre los controles aplicables y los métodos de cooperación para prevenir el desvío de sustancias químicas controladas. Similarmente, la CICAD nota que el país utiliza el sistema de información PEN Online de la JIFE.

La CICAD también observa que desde la tercera hasta la séptima rondas (2003-2018), Grenada ha contado con sanciones penales, civiles y administrativas por infracciones o violaciones cometidas por individuos o empresas que manejan productos farmacéuticos que contienen sustancias precursoras, estupefacientes o sustancias psicotrópicas. Adicionalmente, la CICAD nota que en la séptima ronda (2014-2018), el país cuenta con un registro actualizado de personas y empresas que manejan productos farmacéuticos que contienen sustancias precursoras, estupefacientes o sustancias psicotrópicas. Asimismo, la CICAD toma nota que las licencias se otorgan a los fabricantes y distribuidores, y se realizan inspecciones o auditorías periódicas de los establecimientos de personas o empresas autorizadas para manejar estos productos farmacéuticos.

La CICAD ve con satisfacción que en la séptima ronda (2014-2018), Grenada cuenta con procesos especiales para emitir autorizaciones de importación y exportación de sustancias sujetas a fiscalización internacional con fines médicos y científicos. Asimismo, la CICAD reconoce que en el país existe un marco reglamentario y directrices que rigen la adquisición de estas sustancias, así como reglamentos y medidas administrativas para mejorar el acceso a estas sustancias por parte de la comunidad médica y científica. Sin embargo, la CICAD nota con preocupación que Grenada no cuenta con actividades de capacitación y sensibilización para las autoridades nacionales competentes y los profesionales de salud sobre el acceso adecuado a sustancias sujetas a la fiscalización internacional únicamente con fines médicos y científicos.

La CICAD se complace en observar que en la séptima ronda (2014-2018), Grenada cuenta con un SAT para identificar y localizar las NSP, estimulantes de tipo anfetamínico y otras sustancias sujetas a control internacional, pero la información no se intercambia con otros sistemas regionales o mundiales. Además, la CICAD ve que en el país existen marcos regulatorios y directrices para identificar y abordar los desafíos planteados por la aparición de las NSP y estimulantes de tipo anfetamínico. Sin embargo, la CICAD nota con preocupación que Grenada no ha adquirido nuevas técnicas especiales de investigación, equipos actualizados ni tecnología para detectar y analizar las NSP.

La CICAD nota que durante las siete rondas (1999-2018), Grenada ha estado actualizando y fortaleciendo los marcos legislativos e institucionales para combatir el lavado de activos derivado del tráfico ilícito de drogas. La CICAD también observa que durante la séptima ronda (2014-2018), el país cuenta con protocolos que permiten a las autoridades realizar investigaciones financieras y patrimoniales paralelamente a investigaciones por tráfico ilícito de drogas. Asimismo, existen mecanismos que permiten la coordinación y cooperación interinstitucional en el área de prevención y control del lavado de activos, una unidad de inteligencia financiera y mecanismos para analizar los riesgos del lavado de activos, de acuerdo con las recomendaciones del GAFI.

La CICAD reconoce que durante las siete rondas (1999-2018), Grenada ha contado con una autoridad competente encargada de la administración de los bienes incautados y decomisados. La CICAD también observa que en la séptima ronda (2014-2018), el país cuenta con legislación, reglamentos y procedimientos, así como con otras medidas específicas, para facilitar la incautación y el decomiso de activos, instrumentos o productos derivados del tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados. Asimismo, la CICAD nota que en el país existen reglamentos para facilitar la rendición de cuentas y la transparencia de la administración de activos incautados y decomisados y participa en programas de capacitación especializados para la administración y disposición de dichos activos.

La CICAD observa que en la séptima ronda (2014-2018), Grenada cuenta con mecanismos nacionales de recopilación de información para intercambiar información de inteligencia con el fin de detectar rutas y métodos utilizados por las organizaciones criminales del tráfico ilícito de drogas. Adicionalmente, la CICAD nota que el país cuenta con un sistema nacional de información sobre el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos, que incluye alertas sobre cambios de conducta y el modus operandi de las organizaciones delictivas.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

OBJETIVO 1

PROMOVER Y FORTALECER MECANISMOS DE COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN PARA FOMENTAR LA ASISTENCIA TÉCNICA, MEJORAR EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y EXPERIENCIAS, Y COMPARTIR BUENAS PRÁCTICAS Y LECCIONES APRENDIDAS SOBRE POLÍTICAS DE DROGAS Y DELITOS CONEXOS.

Grenada realiza actividades de asistencia técnica y cooperación horizontal entre los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA), terceros Estados y con los organismos internacionales pertinentes.

El país intercambió tecnologías con sus contrapartes en los ámbitos de sistematización normativa, estudios, investigaciones y material bibliográfico producidos por los países y organismos internacionales. Además, existen canales seguros de comunicación para el intercambio de información de inteligencia sobre interdicción y control de drogas. Grenada promueve el intercambio de información con sus contrapartes extranjeras de buenas prácticas de capacitación, especialización y desarrollo profesional del personal encargado de implementar la Estrategia Nacional Antidrogas de Grenada 2013-2018.

Grenada participa en actividades de coordinación regional para prevenir los delitos asociados al tráfico ilícito de drogas, como son el tráfico ilícito de armas de fuego, la extorsión, el secuestro, el lavado de activos, corrupción, entre otros. El país lleva a cabo programas locales de capacitación sobre normas, procesos y procedimientos relacionados con el tráfico ilícito de drogas y los delitos conexos, así como de técnicas de investigación especializadas y sobre información de inteligencia para los funcionarios policiales que participan en operaciones de interdicción. El país participa también en programas de capacitación regionales e internacionales. La Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), la Brigada de Drogas de la Real de Policía de Grenada, el Departamento de Investigaciones Penales (CID) y el Departamento de Inmigración participan en la Conferencia Regional Anual de Comandantes donde se presentan asuntos relacionados con la interdicción y buenas prácticas. Además, existen mecanismos bilaterales para la coordinación y colaboración con otros países, dirigidos a desarticular a grupos delictivos vinculados al tráfico ilícito de drogas y delitos conexos. Grenada es miembro de la Red Interinstitucional de Recuperación de Activos (ARIN-CARIB), el Sistema de Seguridad Regional (RSS) y la Unidad de Recuperación de Activos del RSS y el Grupo de Acción Financiera del Caribe (GAFIC), que facilitan las actividades de prevención de delitos relacionados con el tráfico ilícito de drogas.

OBJETIVO 2

FORTALECER LOS MECANISMOS DE COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN MULTILATERAL EN MATERIA DE DECOMISO DE ACTIVOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES PROVENIENTES DEL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS Y DELITOS CONEXOS.

Grenada ha actualizado su marco normativo y las reglas de procedimiento que permiten mecanismos eficaces de cooperación con otros países y organizaciones internacionales pertinentes en materia de decomiso de activos y administración de bienes provenientes del tráfico ilícito de drogas, el lavado de activos y otros delitos conexos. El país fue evaluado por el Grupo de Acción Financiera del Caribe (GAFIC) en 2008-2009.

El país cuenta con mecanismos y procedimientos que facultan a las autoridades competentes para emprender acciones expeditivas en respuesta a solicitudes de asistencia jurídica mutua en materia de investigación y decomiso de bienes provenientes del tráfico ilícito de drogas y delitos conexos. Las autoridades competentes de Grenada tienen facultades legales para intercambiar información sobre investigaciones relativas al lavado de activos, incluyendo la identificación y localización de los instrumentos vinculados con este delito.

OBJETIVO 3

FORTALECER LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL, TAL COMO SE DEFINE EN LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS INTERNACIONALES RELACIONADOS CON EL PROBLEMA MUNDIAL DE LAS DROGAS, RESPETANDO LOS DERECHOS HUMANOS.

Grenada ha promulgado legislación, medidas y acciones administrativas para mejorar la implementación de las obligaciones establecidas en los instrumentos jurídicos internacionales relacionados con el problema mundial de las drogas, en respeto a los derechos humanos e igualdad de género.

El país es parte de los siguientes instrumentos legales internacionales:

Convenciones y protocolos		Sí	No	
Convenciones de las Naciones Unidas	Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional, 2000	Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños	X	
		Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire	X	
		Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones	X	
	Convención Única sobre Estupeficientes, 1961		X	
	Convención sobre Sustancias Psicotrópicas, 1971		X	
	Convención contra la Corrupción, 2003		X	
Convenciones Interamericanas	Convención contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados (CIFTA), 1997		X	
	Convención contra la Corrupción, 1996		X	
	Convención sobre Asistencia Mutua en Materia Penal, 1992		X	

OBJETIVO 4

PROMOVER UN ENTENDIMIENTO COMÚN DE LAS NORMAS JURÍDICAS, LOS REGLAMENTOS Y LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS NACIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS HEMISFÉRICOS DE COOPERACIÓN JUDICIAL Y ASISTENCIA LEGAL O JUDICIAL MUTUA RELACIONADA CON EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS Y DELITOS CONEXOS.

Grenada ha establecido acuerdos bilaterales y regionales de cooperación internacional sobre asistencia legal o judicial mutua, relacionados con el control del tráfico ilícito de drogas y delitos conexos. El país cuenta con leyes u otras disposiciones normativas que brindan asistencia legal o judicial mutua a terceros Estados en las investigaciones, procesos y actuaciones judiciales referentes al tráfico ilícito de drogas y delitos conexos.

El país cuenta con leyes u otras disposiciones normativas que permiten la extradición por tráfico ilícito de drogas y delitos conexos. Además, Grenada ha firmado acuerdos de extradición sobre tráfico ilícito de drogas y delitos conexos con otros países. Asimismo, existen leyes y otras disposiciones normativas que permiten la extradición de nacionales por tráfico ilícito de drogas y delitos conexos.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Evaluación de las Políticas de Drogas a lo largo del Proceso MEM: 1999-2018

La CICAD ve con satisfacción que desde la segunda hasta la séptima rondas (2001-2018), Grenada ha llevado a cabo actividades de asistencia técnica y cooperación horizontal entre los Estados Miembros de la OEA, terceros Estados y con las organizaciones internacionales pertinentes. Además, durante la quinta ronda (2007-2009), el país llevó a cabo actividades de detección, monitoreo e interdicción de lucha contra las drogas en colaboración con otros países. La CICAD toma nota que en la séptima ronda (2014-2018), Grenada promueve el intercambio con contrapartes extranjeras de buenas prácticas en materia de capacitación, especialización y desarrollo profesional del personal responsable de la implementación de la Estrategia Nacional Antidrogas de Grenada. Asimismo, desde la tercera hasta la séptima rondas (2003-2018), el país ha intercambiado información a nivel internacional sobre incautaciones de drogas y personas arrestadas, así como también sobre el control de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados. Además, la CICAD se complace en observar que Grenada ha contado con mecanismos para el intercambio seguro y efectivo de información de inteligencia en la investigación de casos relacionados con el tráfico de drogas y delitos conexos.

La CICAD nota con satisfacción que desde la tercera hasta la séptima rondas (2003-2018), Grenada ha contado con leyes que establecen el intercambio de información sobre el lavado de activos y los delitos conexos. Asimismo, la CICAD toma nota que en la séptima ronda (2014-2018), el país actualizó la legislación que permite contar con mecanismos de cooperación efectiva con otros países y organizaciones internacionales sobre decomiso y administración de activos derivados de tráfico de drogas, lavado de activos y otros delitos relacionados. Igualmente, existen mecanismos y procedimientos que facultan a las autoridades competentes para emprender acciones expeditivas en respuesta a las solicitudes de asistencia jurídica mutua en materia de investigación y decomiso de bienes provenientes del tráfico ilícito de drogas y delitos conexos. El país también cuenta con autoridades competentes con facultades legales para intercambiar información sobre investigaciones de lavado de activos, incluida la identificación y localización de los instrumentos asociados con este delito.

La CICAD observa que en la primera ronda (1999-2000), Grenada contó con leyes sobre asuntos relacionados con las drogas, lavado de activos, así como sobre sustancias químicas y armas de fuego, municiones y explosivos y en la segunda ronda (2001-2002), contó con legislación sobre productos farmacéuticos. Durante la tercera ronda (2003-2004), el país contó con leyes para criminalizar los grupos organizados transnacionales y la corrupción. Asimismo, la CICAD observa que durante las siete rondas (1999-2018), Grenada ha ratificado todas las convenciones y protocolos de las Naciones Unidas y las convenciones de la Organización de los Estados Americanos, relacionados con el problema mundial de las drogas.

La CICAD reconoce que desde la segunda hasta la séptima rondas (2001-2018), Grenada ha contado con una legislación que permite acuerdos de cooperación internacional de asistencia legal mutua

sobre el control del tráfico de drogas y los delitos conexos. Asimismo, en la séptima ronda (2014-2018), el país cuenta con disposiciones legales para prestar asistencia legal mutua a terceros Estados en investigaciones, juicios y procedimientos legales por tráfico de drogas y delitos conexos. Además, la CICAD observa con satisfacción que desde la tercera hasta la séptima rondas (2003-2018), Grenada ha contado con leyes de extradición según las cuales el lavado de activos se considera un delito extraditable y la extradición de nacionales está permitida bajo dichas leyes.

La CICAD reconoce la continua participación y compromiso de Grenada durante la séptima ronda de evaluación del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM), y alienta al país a implementar plenamente el Plan de Acción (2016-2020) de la Estrategia Hemisférica sobre Drogas de la CICAD, de acuerdo con su realidad nacional.



OEA | CICAD

**ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA)
COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS (CICAD)**

1889 F Street NW
Washington, D.C. 20006
www.cicad.oas.org